

CIRCULAR nº 18 / 27.02.2020.

ASUNTO: NOVEDADES NOTIFICACIÓN DESPLAZAMIENTO HOLANDA

Tras los contactos de la asociación holandesa TLN con las autoridades nacionales competentes en Holanda a cargo de la implementación de las nuevas reglas de desplazamiento, las autoridades han hecho oficialmente las siguientes aclaraciones:

- Actualmente están trabajando para encontrar una solución provisional: todavía se debe designar una persona de contacto, pero no es necesario ingresar una dirección en Holanda.
- Esta solución se probará y se implementará en breve en el sitio web.
- Hasta que esta solución funcione de manera efectiva, aconsejamos abstenerse de notificar a los empleados.

El Ministerio también informa que entienden que las empresas pueden preocuparse mucho, dado que el 1 de marzo se acerca muy rápido. Sin embargo, enfatizan que las empresas no deben preocuparse si los conductores no están registrados desde el 1 de marzo, ya que hay un período de gracia oficial hasta el 1 de septiembre de 2020 (artículo 6 de la legislación, en holandés debajo), donde no se impondrán multas.

Decreto del Ministro de Asuntos Sociales y Empleo de 6 de febrero de 2020, 2020-0000009531, que establece la Norma de Política sobre la Imposición de la Ley de Condiciones de Empleo de los Trabajadores Desplazados en la Unión Europea (Norma de Política sobre la Imposición de las Condiciones de Empleo de los Trabajadores Desplazados en la Unión Europea 2020)

Artículo 6. Moratoria

1.Una violación del artículo 8, párrafos primero, tercero o sexto, de las Condiciones de empleo para trabajadores desplazados bajo la Ley de la Unión Europea, que se cometa antes del 1 de septiembre de 2020, no será multada.

Besluit van de Minister van Sociale Zaken en Werkgelegenheid van 6 februari 2020, 2020-0000009531, tot vaststelling van de Beleidsregel boeteoplegging Wet arbeidsvoorwaarden gedetacheerde werknemers in de Europese Unie (Beleidsregel boeteoplegging Wet arbeidsvoorwaarden gedetacheerde werknemers in de Europese Unie 2020)

Artikel 6. Moratoria

1.En caso de desmantelamiento van artikel 8, eerste, derde of zesde lid, van de Wet arbeidsvoorwaarden gedetacheerde werknemers in Europese Unie, die begaan voor 1 september 2020 wordt niet beboet.”

Ante esta situación y la vista de la información y recomendaciones recibidas a través de la IRU, les mantendremos informados de las novedades que vayan surgiendo al respecto.